



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento del mismo, se propone el proyecto de Resolución que a continuación se transcribe.

Por ello:

Autor: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Prestar acuerdo en los términos del artículo 4°, primer párrafo de la ley J n° 651, para la renovación a la empresa Vía Bariloche S.A., por el término de cinco (5) años la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor sin exclusividad, entre las localidades de Catriel-Viedma.

Artículo 2°.- Comunicar los términos de la presente a las autoridades de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro y archívese.